ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 12/2011 - "CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS PARA VEHICULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS"

En la ciudad de Asunción, a los **14 días del mes de septiembre del año dos mil once**, en la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil y Pettirossi, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011, "CONSTRUCCION DE COCHERAS PARA VEHICULOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **9 de agosto del año dos mil once**, en el Departamento de Licitaciones – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. Nº 520** de fecha **23 de junio del 2011**:

1. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
2. **Abog. Liz M. Ruiz Díaz,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos
3. **Abog. Oscar Arza,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
4. **Lic. Miguel Ángel López,** Representante de la Direc. General de Administración y Finanzas

PRIMERO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ	TOTAL: Gs. 235.601.750.-
ING. JULIO A. GALIANO MORAN	TOTAL: Gs. 215.471.500.-
CONSTRUCTORA EL OMBU	TOTAL: Gs. 267.540.139.-
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	TOTAL: Gs. 216.021.000.-

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido de los documentos legales, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1705** de fecha 10 de agosto de 2011, el cual concluye que:

- *"Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la* Licitación por Concurso de Oferta de referencia, *luego de una verificación de las mismas, esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:*

  a) **ING. HERNAN ALEXIS GIMENEZ** (Foliada del 01 al 120), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE.
  b) **MARGEN CONSTRUCTORA S.A.** (Foliada del 01 al 80), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
  c) **ING. JULIO A. GALIANO MORAN** (Foliada del 01 al 172), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
  d) **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** (Foliada del 01 al 74), contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de la Sociedad, Poder de Representante D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

ING. PEDRO LEGAL B. Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

CUARTO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según **Memorando A.T./D.O.C. Nº 231/11** de fecha 16 de agosto de 2011, el cual concluye que:

- *"Cabe señalar que 4 (cuatro) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a lo 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		ING. HERNAN GIMENEZ	ING. JULIO MORAN	CONSTRUCTORA EL OMBU	MARGEN CONSTRUCTORA
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

CUARTO: Forma parte integral el Informe Técnico, realizado por el Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Recursos Físicos, según **Memorando** de fecha 5 de setiembre de 2011, el cual concluye que:

- *"Se remite la Evaluación Técnica realizada por el Dpto. de Fiscalización, consistente en el Análisis de Cumplimiento de requisitos Técnicos definidos en* ***la Sección III. 2 "Criterios de Evaluación" ítems 3,5 y 6*** *, concluye cuanto sigue:*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar la cotización la totalidad de los rubros, observando que todas ofertas cumplen con dicho requerimiento.

Tabla comparativa de ofertas de ordenadas de menor a mayor:

EMPRESA	OFERTA	OBSERVACIONES
ING. JULIO A. GALIANO MORAN	215.471.500	----
MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	216.021.000	EN EL ÍTEM 7 DE LA OFERTA DE MARGEN CONSTRUCTORA S.A. EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO EN EL TOTAL, POR TAL MOTIVO EL MONTO DEL PRESENTE CUADRO NO COINCIDE CON EL DE LA OFERTA
ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ R.	236.681.750	EN EL ÍTEM 12 DE LA OFERTA DEL ING. HERNÁN A. GIMÉNEZ EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO EN EL TOTAL, POR TAL MOTIVO EL MONTO DEL PRESENTE CUADRO NO COINCIDE CON EL DE LA OFERTA
ING. SVEN PFANNL PETROVIC	267.540.138	----

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS	ING. JULIO MORAN	MARGEN CONSTRUCTORA	ING. HERNAN GIMENEZ	EL OMBU
Exp. Especifica en Construcción	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
Cap. M. De Personal	CUMPLE	CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO
Cap. M. de Equipos	CUMPLE	CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

ING. PEDRO LEGAL B. Enc. Dep. - Fiscalización

LIC. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

QUINTO: Se toma la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su contenido, conforme a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" 2. A., del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". La oferta evaluada provisoriamente como la más baja corresponde a la firma:

ING. JULIO A. GALIANO MORAN

1. CAPACIDAD LEGAL

1.1 El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

CUMPLE: Según Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y de integridad, en el formulario aprobado en el Art. 4º de la Resolución UCNT 330/07.

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

2.1 Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del valor total de la oferta.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

El oferente ha presentado el Formulario 1.4 correspondiente a "Experiencia General en Obras" y el Formulario 1.5 "Facturación Anual Media" con una facturación anual media en construcción de Gs. 7.021.428.273.-

Oferta: Gs. 215.471.500.-
Promedio requerido (60% del valor de la oferta): Gs. 129.282.900.-

ING. JULIO A. GALIANO MORAN	
FACTURACIÓN ANUAL MEDIA	
2005	Gs. 6.504.401.775.-
2006	Gs. 4.401.192.047.-
2007	Gs. 8.532.307.880.-
2008	Gs. 6.109.689.864.-
2009	GS. 6.044.956.707.-
Total	**Gs. 31.592.548.273.-**
Promedio	**Gs. 7.021.428.273.-**

CUMPLE: Según Formulario 1.4 y Formulario 1.5 y documentos presentados con su oferta.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

Debido a que la Empresa **ING. JULIO A. GALIANO MORAN.,** no presenta todas las documentaciones necesarias para realizar la Evaluación Técnica, de conformidad a lo establecido en el Art 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones y el Decreto Nº 21909 en su Art 59 que lo reglamenta, se procede a solicitar a dicha empresa a través de la **nota de fecha 26 de agosto** remitida el 26/08/11, "para la evaluación debe presentar las documentaciones tal

OSCAR G. IBZA M. Abog. Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

ING. PEDRO LECAL B. Enc. Dep.- Fiscalización

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

como solicitada en la **SECCION II. A. IAO 11.1 (f) y (g)".** El plazo para la presentación de las documentaciones fue el día 30/08/11 hasta las13:00 hs.
"No podrá presentar en cambio otras obras distintas a las presentadas en inicialmente en vuestra oferta, conforme lo establece la clausula 26.1 del PBC. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al PBC aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

En fecha 30/08/11 la empresa **ING. JULIO A. GALIANO MORAN,** remite las documentaciones a través de una nota.

ING. JULIO A. GALIANO MORAN		
Experiencia requerida en Obras similares		
a) 180 M3 de hormigón elaborado estructural fck >180 kg/cm2 en edificaciones, hasta en dos (2) contratos.	**CONTRATANTE:** 1. GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL 2. HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO 3. MINISTERIO DE SALUD INAT Y INERAM 4. MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	**CUMPLE**
b) Experiencia en construcciones de obras civiles de 750 m2 o más, en edificaciones, acumulados como máximo en tres (3) contratos	**CONTRATANTE:** 5. GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL 6. HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO 7. MINISTERIO DE SALUD INAT Y INERAM 8. MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	**CUMPLE**

Por lo mismo, este comité considera tener en cuenta lo establecido en: **los Datos de la licitación, IAO 11.1 (f) y (g)** y **la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto 2 Criterios de calificación, apartado A. 3 Experiencia Especifica en Construcción.**

CUMPLE: Según Formularios 1.6 y documentos presentados con la oferta.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será como mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.

Total Activo Corriente 2010: Gs. 5.068.131.730.-
Total Pasivo Corriente 2010: Gs. 669.681.098.-
Total Activo Líquido 2010: Gs. 445.582.853.-
Oferta: Gs. 215.471.500.-
Activo líquido Requerido (30%): Gs. 64.641.450.-

CUMPLE: Según Formulario 1.3 presentado con su oferta y análisis de ratios financieros según detalle:

Lic. MIGUEL ANGEL LOPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

OSCAR G. ARZA M.
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

ÍNDICE FINANCIERO	ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	26,34	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,07	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Capital	2,21	**CUMPLE**

Ratios Financieros
Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en lo 3 (tres) últimos años.
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal **Arquitecto** o **Ingeniero Civil** debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave:

- Un residente con cinco años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Un superintendente de siete años como mínimo de antigüedad en el ramo.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de personal y documentos presentados con la oferta.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz;
b) Motobomba;
c) Hormigoneras;
d) Camiones de Cargas;
e) Excavadora;
f) Mezcladora Eléctrica
g) Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.

CUMPLE: Con el requisito Capacidad en materia de equipos.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS: El oferente **ING. JULIO A. GALIANO MORAN, CUMPLE** con los requisitos mínimos para realizar las obras con esta complejidad, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en matera de equipos.

QUINTO: Concluido el proceso de evaluación y considerándose la oferta del oferente **ING. JULIO A. GALIANO MORAN** ajustada a las especificaciones técnicas y legales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Planillas de Cómputo Métrico, **este Comité recomienda la adjudicación a la empresa que se detalla:**

EMPRESA	MONTO
ING. JULIO A. GALIANO MORAN	**Gs. 215.471.500.-**

Son Guaraníes: *doscientos quince millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos.-*

Abog. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Pedro Legal
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Abog. Oscar Arza
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Dirección Gral. De Recursos Físicos

Lic. Miguel Ángel López
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.